

ALCA y CIUDADANIA

Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

**Claudio Lara
Coral Pey
Editores**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Chile
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable-ACJR**

ALCA y CIUDADANIA. Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

338.98 Lara, Claudio; Pey, Coral, Eds.
J37 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Alianza
Chilena por un Comercio Justo y Responsable.
ALCA y ciudadanía: participación de la sociedad
civil en los procesos de negociaciones comerciales.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000.
134p. Nueva Serie FLACSO
ISBN: 956-205-153-6

INTEGRACION ECONOMICA / RELACIONES COMERCIALES
/ CONVENIO COMERCIALES / ALCA / ACUERDO DE LIBRE
COMERCIO / EMPRESARIOS / CHILE / AMERICA LATINA

Inscripción N° 119.316, Prohibida su reproducción.

© 2000, FLACSO-Chile.

Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 Fax: (562) 274 1004

Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl

FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Alianza Chilena por un Comercio Justo y responsable - ACJR

Teléfonos: (562) 341 6597 - 364 1738 Fax: (562)223 4522

Casilla Elcetrónica: alianzajc@ctcinternet.cl

ACJR en Internet: <http://www.members.tripod.com/redchile> o <http://www.comerciojusto.terra.cl>

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile

Diseño de portada: Juan Pablo Gómez, A•Dos Diseñadores

Impresión: LOM Ediciones

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
INAUGURACION	9
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable	9
Heraldo Muñoz	11
Presentación general sobre el ALCA: los principios, objetivos, etapas y negociación del ALCA	15
Oswaldo Rosales	15
Bernardo Reyes	22
Grupo de Negociación de Inversiones	27
Ana Novik	27
Manuel Hidalgo	32
Dorval Brunelle	36
Presentación del Grupo de Negociación sobre Servicios	39
Francisco Prieto	39
Claudio Lara	45
Presentación del Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados	49
Andrés Rebolledo	49
Francoise Wautiez	54
Hugo Fazio	58
Presentación del Grupo de Negociación sobre Compras Públicas	63
Eliel Hasson	63
Luis Hidalgo	70
Presentación del Grupo de Negociación sobre Agricultura	75
Sergio Ramos	75
Oscar Torres	80

Presentación sobre el Comité de las pequeñas economías	85
Alicia Frohmann	85
Jacobo Schatan	89

Comité de Representantes para la Sociedad Civil	93
Alicia Frohmann	93
Diego Carrasco	97

ANEXO 1

Al ALCA por dentro: Estudios de grupos de negociación y comités consultivos, desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad civil. Construcción de cuadros: Coral Pey, Claudio Lara	103
--	-----

ANEXO 2

Cuadros sobre comercio hemisférico y ALCA. Compilador: Dante Donoso	115
--	-----

ANEXO 3

Cuadros sobre comercio: Chile y el ALCA. Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, Cancillería de Chile	123
---	-----

Manuel Hidalgo²

En primer lugar, se observa una grave carencia de un proyecto país, asumida por el conjunto de la comunidad nacional, por sus autoridades e institucionalidad. No existe un proyecto de desarrollo social, económico y cultural, hacia el cual se enfoquen el conjunto de las energías de todos los sectores del quehacer nacional en el futuro. Esto impide dar una consistencia más allá del corto plazo al quehacer gubernamental.

Esto ha sido representado, no sólo por entidades empresariales, como la Cámara de Comercio de Santiago, que respecta a los flujos de inversión en su boletín de octubre del 1999, al comentar el informe mundial de inversiones, señala en su editorial que: "como primer paso es necesario diseñar un plan estratégico que permita identificar los sectores y empresas donde se decida invertir mayores capitales, de tal manera de potenciar negocios que ya existen y probar otros nuevos".

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, ha comentado también la falta de un proyecto país hacia el cual enfocar el conjunto de los esfuerzos, no solamente de la comunidad nacional, sino incluso el aporte que las propias Fuerzas Armadas, pudieran hacer en torno a ese proyecto. No hay empresa hoy en el mundo, que no tenga una planificación estratégica, si desea perpetuarse en el futuro.

El país necesita tener un proyecto de país y una estrategia de desarrollo. No sólo una estrategia de crecimiento sino una estrategia de desarrollo, que fije sus objetivos, los criterios en el desarrollo, los terrenos en que se buscará las fuerzas o fortalezas con que cuenta el país y, obviamente, los escenarios a futuro; por lo tanto, los obstáculos que deberá vencer el país.

Esto debe construirse por el conjunto del país, pero el Estado debe liderar este proceso. Esto no puede plantearse desde una Junta de Vecinos o desde la Central Unitaria de Trabajadores ni desde un centro académico. Esto no se ha realizado y, en la medida, en que se haga, se puede definir lo que interesa en el ámbito de las relaciones internacionales y, en particular, en las relaciones eco-

² Alianza Chilena para un Comercio Justo y Responsable - ACJR.

nómicas internacionales; es decir, que es lo conveniente en el plano de las inversiones, de los flujos de capital, etc.

Así las cosas, no seríamos ya meras víctimas de la globalización, sino que se plantearía entrar en la globalización "haciendo" globalización, aquella que al país le interesa. Esto supone fijar fases de desarrollo de la estrategia, con objetivos que tengan que ver con cada una de ellas. En la práctica, los gobiernos chilenos de la última década, han abordado estos procesos de internalización creciente de la economía chilena, han profundizado lo que en materia de apertura al comercio y a los movimientos de capitales hizo la dictadura y han entrado en el proceso, sin tener claramente diseñado un proyecto de país ni una estrategia de desarrollo.

Lo que ha ocurrido, es que hemos tenido crecimiento económico en el país, pero éste y la integración económica que el país ha ido logrando son muestras claras de limitaciones. No hay que desconocer el manejo táctico ni el aprendizaje que los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que han ido obteniendo en la suscripción de estos acuerdos. Este manejo táctico, que está relacionado con la llamada diplomacia del desarrollo, está enfocado en una perspectiva de corto plazo o coyuntural.

Se ha escuchado alguna vez a un funcionario de la Cancillería, referirse a que ese manejo apunta esencialmente a consolidar lo que entienden es el mayor activo que cuenta el país en las relaciones internacionales, cual es su equilibrio. Y, por equilibrio, está hablando de un equilibrio del destino de productos de nuestra canasta exportadora.

Consolidar ese equilibrio permitiría acceder no sólo a un mercado, sino a varios y, esto se entiende, como el gran activo que tiene el país para enfrentar el conjunto de las negociaciones, con los diferentes interlocutores que Chile ha considerado pertinente relacionarse.

Esta visión es claramente estática y coyunturalista en el enfoque de las negociaciones comerciales. En cuanto al comercio exterior chileno está en función de una realidad que va cambiando drásticamente, como lo puede apreciar cualquiera que analice la rapidez con que vienen cambiando la realidad de los mercados.

A partir de julio del 1974, la dictadura militar con el Decreto Ley 600, estableció normas tales para el tratamiento de la inversión extranjera; lo que ahora se hace en estas materias no tiene mayores costos adicionales para Chile. El cambio que se realizó en ese decreto, no sólo refleja el principio de trato nacional y nación más favorecida, sino que en los hechos al inversionista extranjero se le establecen condiciones muy ventajosas, que no existen en muchos países y donde el estado suscribe un contrato que no puede cambiar unilateralmente con cada inversionista que viene a este país. Por tanto, no puede con posterioridad a ese contrato, establecer regulaciones que el inversionista sienta que lo perjudican.

Este decreto establece una serie de ventajas, en cuanto a la repatriación de utilidades y capitales. Si estos últimos deben cumplir un año de permanencia, las utilidades no.

Por otro lado, en materia tributaria, el inversionista extranjero puede acogerse al sistema vigente para el conjunto de los inversionistas del país o a una tasa fija en el tiempo del 40 a 42%.

En una investigación reciente, Manuel Agosin y Ricardo Méndez, investigadores del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, desarrollaron la tesis de que la inversión extranjera puede ser complementaria de la inversión nacional, la puede desplazar. Los mismos efectos puede generar respecto a los esfuerzos de ahorro interno.

En el caso de Chile, en particular, la inversión extranjera ha tenido una función desplazadora de la inversión interna. De ahí, que se considere que la inversión extranjera, puede ser muy perjudicial para un país. No sólo la inversión de corto plazo o inversiones de portafolio, que como se sabe, son tremendamente volátiles y muy dañinas para los países como éste, que ya lo supo en la coyuntura 82-83, como lo supo México en la coyuntura de fines del 94 o los países asiáticos en la coyuntura 97-98.

Frente a este tipo de capitales, el país entre 1991-1997, gozó de una cierta protección mediante medidas articuladas que fue valorado en el exterior y permitieron cubrirnos de los riesgos del capital volátil: medidas respecto a encaje y comisiones que gravaban a este tipo de inversión y, obviamente, a otro tipo de medidas como la rigurosidad de la supervisión bancaria y otros.

Lamentablemente, con posterioridad al año 97, este encaje fue primero limitado y, posteriormente, suprimido y, actualmente, agentes de las bolsas locales están presionando por eliminar definitivamente el encaje. Tal como se eliminó recientemente, la restricción de la permanencia de un año para las inversiones de corto plazo. Todo esto ciertamente, no contribuye a fortalecer la autonomía del país con relación a su política monetaria ni a sus equilibrios macroeconómicos.

Aparte de este capital volátil hay otros dos tipos de inversión extranjera, incluso del tipo directa, si como en el caso chileno más de la mitad de la inversión del año 99 en Chile fue inversión extranjera, lo cual presenta un grave y elevado nivel de incidencia de la inversión extranjera en el crecimiento del país.

Este país, crece hacia donde lo guíe la inversión extranjera, que se ha llevado la renta y los recursos naturales del país -no sólo en la minería, sino en otros rubros- sino es una inversión que se dedicó a comprar empresas ya establecidas no agregando mayor creación de activos ni aportado mayormente a la formación de capital. Por el contrario, ha significado en esos rubros un fuerte desempleo.